



SESIÓN PLENARIA

2.- En su caso, debate y votación del Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Colegio Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria. [9L/1000-0010]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos a tratar el punto segundo del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: En su caso, debate y votación del Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras sociales de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y como es el caso, tal y como estaba acordado en la Junta de Portavoces hay una presentación por parte del Gobierno, tiene la palabra el Sr. Consejero de Presidencia y Justicia D. Rafael de la Sierra.

EL SR. CONSEJERO (De la Sierra González): Sí Sra. Presidenta, Señorías.

Me uno también a la bienvenida a las representantes de la asociación profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria. Buenas Tardes. Ya el 15 de noviembre de 1996, se aprobaba la creación del Colegio de educadoras y educadores sociales de Cataluña. Hace casi justamente 20 años. Y desde esa fecha hasta ahora, se han aprobado todos los Colegios Profesionales de educadoras y educadores de España, salvo uno; el nuestro, el de Cantabria.

Hoy por fin, este Parlamento, espero, va a aprobar la creación de nuestro Colegio Profesional. Y lo hacemos a iniciativa de los propios profesionales y de este Gobierno, que sigue la línea de atender con la mayor diligencia posible las demandas de los diferentes colectivos profesionales que tienen derecho a ello.

Se han cumplido, por supuesto, los trámites legalmente establecidos. Especialmente, la Ley 1/2001, de 16 de marzo, de Colegios Profesionales de Cantabria. Lo que hace, a veces, del cumplimiento estricto de los trámites, que se retrase de manera a veces indeseada, pero también necesaria, la tramitación de las normas.

En ese sentido, se ha acreditado que nos hallamos ante una profesión para cuyo ejercicio es necesario estar en posesión del correspondiente título oficial. Que se ha recibido la oportuna solicitud de creación de este Colegio Profesional, por parte de la Asociación Profesional de Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria, que es la única asociación profesional que existe en este campo, para dar respuesta a las necesidades de regulación social de esta profesión. También que la solicitud ha venido acompañada del certificado del acuerdo de la Asamblea General de la Asociación. Y se unían las firmas de la mayoría de los profesionales que existen en Cantabria. Y que se han seguido todos los pasos necesarios hasta ser aprobado por el Consejo de Gobierno como Proyecto de Ley, demostrando yo creo una vez más que el firme compromiso que tenemos en el Gobierno de creación de aquellos Colegios Profesionales que demanden la sociedad y que aseguren el correcto ejercicio de profesiones tituladas como garantía para los ciudadanos.

Como también ha venido ocurriendo en anteriores ocasiones, yo creo que es bueno aprovechar este momento; la aprobación de este Colegio y este lugar, el Parlamento, que es la representación de todos los cántabros; para destacar el interés público que conlleva la creación de este Colegio Oficial.

Brevemente, con un pequeño resumen histórico, hay que decir que la educación social como necesidad pública es una construcción relativamente reciente de la edad moderna, cuando la pobreza comienza ya a no ser considerada con carácter fatalista, como algo que existe de manera necesaria en la sociedad y casi, casi, como algo imprescindible; sino como un problema digno de preocupación y ocupación por los poderes públicos y por los movimientos sociales.

En una actitud que se podría sintetizar en una frase de Luis Vives, y es: la idea de que la atención a la pobreza ha de ser una actuación laica, dirigida por el Estado y que establezcan líneas de formación para transformar a la clase pobre en útiles sociales. Esto se afirmaba nada menos que ya en el siglo XVI.

Los problemas sociales en esa época ya empezaban a quedar fuera de las instituciones educativas formales; los movimientos sociales obreros; movimiento social católico. Impulsaron reformas en materia de higienismo, de medicina social, de lucha contra la mortalidad infantil, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX.

La protección a la infancia, incluso llevó a la aprobación en España, a primeros del siglo XX, de la Ley de Infancia, del Reglamento de protección a la infancia y la creación de los Tribunales Tutelares de Menores.

La época de la Guerra Civil, supuso un retroceso en esta evolución. Más que un retroceso, diríamos una evolución irregular hasta llegar a la época actual, en la que la educación social se entiende como el derecho de la ciudadanía que se concreta en el reconocimiento de una profesión de carácter pedagógico, generadora de contextos educativos y acciones



mediadoras y formativas, que posibilitan la incorporación del sujeto de la educación a las redes sociales y a la promoción cultural y social.

La educación social cumple una función muy importante. Porque responde a demandas y necesidades sociales mediante actuaciones específicas, servicios y proyectos que van más allá del sistema educativo formal y de la escolarización básica, cumpliendo un destacado papel en la programación de políticas sociales y educativas, muy especialmente las sanciones conjuntas desarrolladas con las administraciones públicas.

Estas acciones y políticas responden a la aplicación de principios constitucionales propios de un estado social y democrático de derecho como el nuestro.

La educación social está relacionada directamente con derechos fundamentales, el derecho a la educación del artículo 27; la protección a la vida familiar y la infancia del artículo 39; la salud del artículo 43; el medio ambiente y la calidad de vida del artículo 45; la atención a disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos del artículo 49 y la tercera edad del artículo 50, todos ellos de nuestra Constitución.

Nos encontramos ante profesionales que trabajan al lado de personas en situaciones personales y sociales que les hacen especialmente vulnerables.

Y por eso estas personas y la sociedad en su conjunto necesitan que el ejercicio profesional esté regulado por un órgano de control deontológico, que garantice el correcto ejercicio de la profesión.

Como prueba de la importancia social de esta profesión quería destacar una reciente investigación, en la que se ha intentado realizar una aproximación al contexto laboral de la profesión, resultando un inventario de 72 contextos laborales, donde tiene cabida la figura de la educación, de la educación social.

Por poner solo varios ejemplos destacaría los siguientes: servicio social de base o atención primaria, centros cívicos de barrio, centros de acogida, centros residenciales de acción educativa, centros de educación especial, pisos protegidos, centros penitenciarios, servicios de orientación y diagnóstico para toxicomanías y ludopatía, educador de cursos de formación e inserción ocupacional, orientación familiar, apoyo escolar con alumnado con necesidades educativas especiales, centro de día para la tercera edad, centros de acogida para mujeres, y en esta línea otros muchos hasta 72.

Se constata yo creo, y es importante resaltarlo, la gran cantidad de contextos en los que está llamada a intervenir esta profesión. Es una profesión moderna, que resulta especialmente necesaria en un contexto en que la política de bienestar social se propone como objetivo prioritario de los gobiernos, y donde la educación y el conocimiento de los derechos sociales y cómo ejercerlos y garantizarlos, resulta fundamental para poder vivir dignamente.

Ahí es donde cobra una especial importancia y significación la profesión cuyo Colegio aprobamos hoy.

Señorías, considerando toda esta realidad, entiendo que es evidente la necesidad de reordenar el ejercicio profesional de la educación social, dotando a la misma de un marco que regule su práctica profesional de acuerdo con un código deontológico, que redunde en la calidad de los servicios prestados a todos pero especialmente a los más débiles y a los más vulnerables de nuestra sociedad.

Por eso, pido a todos ustedes la aprobación del proyecto de ley que hoy el Gobierno trae a este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Consejero.

Abrimos un turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Mixto Ciudadanos D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Bienvenidos y bienvenidas a todos los representantes de los educadores y educadoras sociales de Cantabria.

La sociedad actual es una sociedad compleja, cargada de identidades diferentes, pluricultural, formada por individuos cada uno por supuesto con sus particularidades.

Una sociedad que afronta nuevos desafíos, como por ejemplo, el correcto uso de las redes sociales por parte de nuestros jóvenes, el acoso escolar o la integración social.



La educación social es una herramienta básica para la sociedad, proporciona una formación profesional elemental basada en la madurez intelectual y humana. Además, favorece la integración tanto a título individual como colectivo e impulsa el desarrollo de la Comunidad.

El objetivo primordial de la Educación social reside en trabajar, para que todas las personas puedan desarrollarse en igualdad de oportunidades. Para ello proporciona a estas personas los recursos, competencias, estrategias o habilidades que permitan desarrollarse plenamente e integrarse en el grupo social.

Como señalaba anteriormente, muchos, muchísimos son los ámbitos en los que Educación social cumple un papel fundamental y me gustaría destacar alguno de ellos.

El primer ámbito que me gustaría recalcar, es en el que la Educación social tiene mucho y bueno que decir, el acoso escolar. Un problema inaceptable. Las agresiones o humillaciones en el ámbito escolar son, por desgracia, algo habitual en los medios de comunicación.

El bullying es un problema que afecta a millones de niños en todo el mundo, por la absurda razón de que alguien ve a otro diferente. Además se trata de un problema que ha evolucionado y nos encontramos en los últimos años con el ciberbullying, que se expande viralmente en la red y es muy difícil de detener.

Hoy en día gran parte de la sociedad tiene conciencia de que se trata de un problema muy grave, que se afecta a nuestros jóvenes en una etapa formativa, en la que muchos casos no se cuenta con la madurez suficiente para afrontar esta problemática.

Para ayudarlos y guiarlos tanto a los niños como sus familias, que muchos casos no saben cómo actuar, cumple un papel fundamental la figura del educador social.

Otro de los ámbitos a los que tiene una notable influencia es en lo relativo a la integración social de aquellos inmigrantes que llegan a nuestro país. España es una de las fronteras de la Unión Europea y su ubicación geográfica, así como sus rasgos culturales, la convierten en un punto de conexión tanto con África como con Sudamérica.

Pues bien, muchas de estas personas que llegan a nuestro país, se encuentran con los problemas de adaptación lógicos que tendríamos cualquiera de nosotros si esto se produjese a la inversa.

En muchos casos desconocen nuestro idioma, no conocen nuestra cultura y costumbres y tampoco funcionamiento más básico de nuestra Administración. Es en esa línea en las que las educadoras sociales cumplen un papel fundamental, ya que los ayudan en su periodo adaptación, para que este sea lo más llevadero y rápido posible.

Y por último, me gustaría (el Sr. Diputado tose), perdón, me gustaría destacar su papel en una de las mayores lacras sociales que padece nuestra sociedad, la violencia de género. En los últimos 10 años han sido asesinadas en España, a manos de sus parejas y exparejas más de 640 mujeres. Pues bien, Señorías, para hacer frente a esta dramática situación, debemos contar con la Educación social, ya que juega un papel vital en varios niveles.

Por un lado, en el ámbito de la prevención. Se debe sensibilizar y educar en la igualdad, pero no solo a los niños, también es necesario trabajar con madres, padres y familiares, también con el profesorado; en definitiva, con la sociedad en general.

Por otro lado, la Educación social también trabaja con mujeres y con menores víctimas de violencia de género. Intervienen en casos de emergencia, acompañamiento, asesoramiento, etc., etc.

También trabaja con los que agreden a través del diseño, desarrollo y evaluación de programas de prevención, de intervención -perdón- específicos.

Estos son solo alguno de los ámbitos en los que la educación social cumple un papel fundamental. Pero son muchos más, afectan a innumerables campos de actuación y son de ayuda inestimable para alcanzar el objetivo de crear una sociedad más justa, cohesionada, participativa e integradora.

Es por todo lo anterior por lo que desde ciudadanos apoyaremos la aprobación de esta Ley para la Creación de un Colegio Profesional de Educadores Sociales. Nos parece que esta iniciativa promovida por la Asociación Profesional de Educadores y Educadoras sociales de Cantabria es muy acertada y no nos queda más que dar las gracias por la labor que realizan en su día a día y darles la enhorabuena a todas las educadoras y educadores sociales, por alcanzar su objetivo de contar un Colegio Profesional.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. Alberto Bolado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas.

Hoy asistimos a un debate que, desde nuestro Grupo Parlamentario consideramos trascendente, ya que..., pues bueno, vamos a asistir previsiblemente a la creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras sociales de Cantabria.

Desde luego queremos recordar una cuestión que para nosotros es importante, y es que esta ley mediante la que hoy vamos a proceder a la aprobación del Colegio, ha sido promovida por la Asociación Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria, ASPICAN, entidad que lleva trabajando desde 2009 para la creación de este Colegio, como probablemente su principal objetivo. Lo cual ha servido pues para que esta entidad haya aglutinado al conjunto de los profesionales y se haya convertido también en el principal órgano representativo de la profesión. Hoy están aquí con nosotros y desde luego me quiero sumar a las palabras de bienvenida y agradecimiento por la labor queremos desde luego destacar la labor de ASPICAN para la elaboración de esta ley, para la creación del Colegio Profesional. Objetivo que hoy va a verse por fin alcanzado espero además que por unanimidad de los Grupos, no creo que me equivoque en este sentido y que de esta manera cantabria deje de ser la única Comunidad Autónoma que carece de este importante Colegio Profesional.

Los Colegios Profesionales como ya hemos tenido ocasión de debatir en más de una ocasión en este Parlamento, tienen funciones realmente importantes para el conjunto de la sociedad. Ya que al final la creación de un colegio lo que está suponiendo es la protección a profesiones que se consideran de especial relevancia para los intereses de la sociedad, una protección que se da desde dos ámbitos bien diferenciados. El primero es por supuesto la protección de los profesionales, que desde luego ven en el colegio la existencia de un referente, y al mismo tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un segundo, un segundo Sr. Bolado.

Señorías quieren hacer el favor de hablar todavía más bajo, porque hay demasiado ruido. Gracias. Puede seguir.

EL SR. BOLADO DONIS: Sí, decía que esta protección además de ser una protección a los profesionales, lo que es más importante es una protección también a las personas que son preceptoras de los servicios profesionales que se prestan. Lo cual si cabe tiene una relevancia aún mayor en el caso de un colegio como el que hoy nos ocupa, los educadores y educadoras sociales, ya que siempre que hablamos de educación social estamos hablando de personas pues en riesgo de exclusión, personas vulnerables, personas que tienen unas necesidades importantes. Y por tanto, ya digo la creación de este colegio que aglutina a los profesionales cuya actuación pues tiene una repercusión directa sobre la vida de las personas, y en ese sentido creemos que es muy importante este reconocimiento.

Los colegios profesionales además van a incidir de manera directa en la calidad de los servicios profesionales que se prestan, ya que de alguna manera fomentan las buenas prácticas profesionales, ordenan el ejercicio profesional, y por supuesto se aseguran que el ejercicio profesional se va a llevar a cabo desde la ética y la dignidad, y como digo eso redundará en una mejor calidad de los servicios profesionales que van a recibir en este caso las personas más vulnerables.

No queremos dejar esta ocasión para resaltar la importancia de esta profesión que en muchas ocasiones ha sido olvidada y desde luego entendemos que siempre ha sido poco valorada. Yo creo que los educadores hoy son absolutamente imprescindibles en una sociedad castigada por una crisis económica que ha ahondado de manera decisiva las diferencias entre los que más tienen y los que menos tienen. Y en ese sentido quisiera recordarles que en nuestra comunidad, nuestra Comunidad Autónoma es la segunda Comunidad en España desde el año 2007 en la que más ha aumentado la desigualdad. Sólo por detrás de Castilla La Mancha.

Quisiera también recordarles que hoy hay un 40 por ciento de personas que forman parte de la población activa, que o bien no tienen ingresos o bien perciben menos de un salario mínimo interprofesional al mes. Quisiera también recordarles que tenemos un 25 por ciento de personas que están en riesgo de exclusión social. Y que hace no tanto este Parlamento ha tenido que adoptar la decisión de abrir los comedores escolares durante las vacaciones para garantizar a numerosas familias que sus hijos puedan comer una vez al día. Esta es una situación dramática y aunque evidentemente nuestra tierra tiene sus luces y tiene sus sombras, yo creo que desde luego la principal preocupación de los que tenemos una responsabilidad política, quienes somos representantes de todos y todas las cántabras es trabajar precisamente para que esta situación cambie de manera radical. Y aunque ya no se habla tanto de ello, yo quisiera recordarles también que en nuestro país ha habido infinidad de familias que han sido desahuciadas y otras que han tenido que separarse porque han tenido que irse fuera de Cantabria para buscar una oportunidad, ¡eh!



Y también ha habido infinidad de familias que vinieron de muy lejos, incluso jugándose la vida y que ahora, bueno pues ven en gran medida sus esperanzas un tanto..., un tanto truncadas y se agarran a ese sueño que les hizo llegar hasta aquí.

Y desde luego creo que todos sabemos también que hay personas mayores en nuestro país, que no pueden calentar sus viviendas en estos momentos en los que bajan las temperaturas, y que además reciben unas pensiones que en algunos casos son de verdadera miseria. Y también hay mujeres víctimas de violencia machista, que deben de alguna manera recomenzar una vida muy a su pesar.

Y desde luego en esta prolongada crisis, bueno lo que ha venido a hacer es poner a los colectivos que ya estaban en graves dificultades, en una situación de absoluta vulnerabilidad.

Y es precisamente en este contexto en el que los educadores y educadoras sociales nos hacen más falta que nunca, un momento en el que además su trabajo si cabe es todavía más complejo. Los educadores y educadoras sociales ayudan, apoyan y protegen a las personas vulnerables o en riesgo o que de alguna manera presentan problemas sociales o emocionales.

Y hasta donde les es posible ayudan a las personas a aprender a ayudarse a sí mismas, tratando de emanciparse o empoderarse y dejar de depender del apoyo o de la intervención de otros profesionales.

El Sr. Consejero lo ha explicado muy bien, podemos ver educadores sociales en infinidad de ámbitos, los vemos atendiendo a ancianos, pero también a niños y a niñas y adolescentes en centros de día o en centros infantiles o juveniles.

Los podemos ver también al pie del cañón día a día, en programas contra la violencia machista, de la que por cierto hoy se conmemora el aniversario de la primera marcha, a la que desde luego, vamos, desde aquí y desde nuestro Grupo quisiera brindar todo el apoyo.

Los vemos también en campañas de educación sexual o en las de prevención de las drogas. Dan servicios de orientación en centros penitenciarios o en centros de intervención de drogodependencias o los vemos también en centros de rehabilitación psicosocial.

Trabajan de manera directa en los pisos protegidos o de emancipación y bueno, pues también no podemos olvidar el trabajo que se realiza con personas migrantes o en centros de acogida para mujeres o incluso también en los centros de planificación familiar.

Estoy convencido de que me dejo infinidad de las setenta y tantas, si no recuerdo mal, ha dicho el Consejero, ámbitos de actuación de la profesión; pero desde luego yo creo que esto nos sirve para ver la importancia que realmente esta profesión tiene. Es una profesión que tenemos que poner en valor porque desde luego los educadores y educadoras sociales son para muchos ciudadanos el último brazo al que no aferrarse para no caer, pero también son al mismo tiempo el primer brazo al que asirse para poder levantarse y empezar a caminar.

Son personas que creo que han demostrado una generosidad vocacional y que se dedican en cuerpo y alma a los que más lo necesitan.

Y termino simplemente diciendo que todos podemos necesitar este tipo de ayuda en cualquier momento de nuestras vidas, porque además yo creo que todos sabemos que la vida es muy larga y da muchas vueltas y uno puede estar un día arriba y otro abajo, y a mí desde luego me parece que el día que me toque estar abajo me gustaría contar con el apoyo de personas que se dedican a una tarea tan noble.

Y, bueno, desde luego desde nuestro Grupo consideramos que la aprobación de este Colegio Profesional es una cuestión imprescindible para la protección de los profesionales, para la protección de las personas que reciben la asistencia de los trabajadores sociales, pero también fundamentalmente porque la educación social es un derecho de la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta. Buenas tardes Señorías.

Hoy es un día importante para todos y todas las que formáis parte del colectivo de educadores sociales de Cantabria. Hoy en esta Cámara vamos a aprobar la Ley para la Creación de Colegios Profesionales de Educadores



Sociales. Una ley que el 9 de octubre de 2015, comenzó su andadura y que hoy llega a su fin con la aprobación de la misma.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos daros la enhorabuena. Y agradecer a la asociación de profesionales de educadores y educadoras sociales de Cantabria que ha impulsado esta tramitación.

Señorías, en unas profesiones más que en otras es necesaria la vocación. Pero en ésta es imprescindible. Todos y todas las que trabajáis como educadores y educadoras sociales, soy vocacionales. De esta forma de trabajar y de vivir vuestra profesión.

Es complicado definir lo que hace un educador social. Ya que es difícil simplificar todo lo que representáis. Ya que intervenís en diversos y múltiples ámbitos de la sociedad. Así como destacar la capacidad de adaptación que tenéis a los cambios que suceden en nuestra sociedad.

Pero teniendo en cuenta estas variables, voy a intentar definir el trabajo que realizáis.

Los educadores sociales, sois capaces de realizar un doble trabajo. Por un lado, sois capaces de elaborar una crítica y una transformación a la propiedad y su valor educativo.

Por otro lado, intervenís directamente con las personas, con las comunidades, a las que ayudáis a avanzar potenciando sus fortalezas y capacitándolos de las habilidades sociales y dotándoles de los recursos para progresar en sus vidas.

Los educadores sociales sois los facilitadores del bienestar de las personas. De sus necesidades sociales y educativas básicas. A la vez que les guiáis en el desarrollo de sus propias capacidades personales, participando críticamente y activamente en la sociedad. Elaborando una transformación y señalando aquellas estructuras injustas que no permiten a las personas desarrollarse adecuadamente.

El educador social es un profesional capacitado para intervenir con los sujetos individualmente ó con las comunidades, para ayudar a potenciar aquellos factores necesarios para un buen desarrollo. El educador social es el mediador entre las personas y la sociedad.

Se trabaja con todo tipo de población. Con población excluida, con no excluida, realizando trabajos preventivos o trabajos de reinserción. En centros, en instituciones, o fuera de ellas.

Por último, los educadores sociales poseéis un carácter abierto, optimista, que es capaz de influir y poner en práctica habilidades necesarias para relacionarse y afrontar las distintas coyunturas propias de vuestra profesión.

Señoras y señores diputados, como verán, el ámbito de trabajo es amplio y transversal. Los educadores sociales son una pieza más, una pieza clave para el desarrollo de una sociedad más justa, más igual y más inclusiva.

Señorías, permítanme que utilice la frase de Eduardo Galeano, que nos aportó el otro día Isabel en el dossier, que dice: "Mucha gente pequeña, en lugares pequeños, haciendo cosas pequeñas pueden cambiar el mundo. Eso es lo que he intentado plasmar con la descripción de vuestro trabajo. Plasmar que entre todos y todas, paso a paso, cambiaremos esta sociedad. Y espero haber conseguido plasmar bien lo que supone vuestra profesión.

En estos momentos, estamos inmersos en una crisis de desigualdad, debido a una crisis económica. Estamos inmersos en una crisis de valores, donde los radicalismos se saltan. Tenemos paro, familias desestructuradas, racismo, xenofobia, violencia de género, bulling en las aulas, en los trabajos. Y la figura del educador social hace mucha más falta que nunca. Ya que el ámbito de trabajo y las competencias que abarca son diversas, como he explicado antes.

Se trabaja en la promoción de la igualdad de oportunidades; en la accesibilidad universal; en el aumento de las posibilidades de la ciudadanía y en el desarrollo de sus derechos.

Se responde así a las necesidades y demandas sociales que en estos momentos tenemos. Y se responde así a través de actuaciones específicas.

Se responde así a la necesidad, que es una pieza fundamental que representáis los educadores y educadoras sociales. Esa pieza que encaja en el engranaje y en la programación de las políticas sociales y educativas de esta Comunidad. Y trabajar codo con codo con las Administraciones Públicas.

El Colegio de Educadores y Educadoras Sociales, lleváis décadas en esta región; el colectivo de educadores y educadoras sociales lleváis décadas en esta región realizando ese papel transversal y fundamental. Ese papel de engranaje con la Administración. Realizando ese trabajo a favor de todos y todas las cántabras.



Y hoy con la aprobación de esta Ley, se constituirá el Colegio de Profesionales de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria. Con el que tendréis un canal abierto más. Una correa más de transmisión, para realizar vuestro trabajo. Una conexión directa en los aspectos relativos a los contenidos propios de esta profesión, con cada una de las Consejerías.

Con la constitución del Colegio Profesionales todos los educadores sociales podrán ejercer y garantizar unos servicios más homogéneos y de calidad.

Una garantía de control de calidad, que ofrecen los Colegios a sus colegiados, como poner a disposición un código deontológico para el amparo del ejercicio profesional, mantener a sus socios informados sobre las legislaciones normativas e iniciativas y proyectos que puedan afectar a vuestra profesión, desarrollar acciones formativas adecuadas a las necesidades en cada momento. Y ofrecer a los colegiados diferentes servicios, como una bolsa de empleo, un seguro de responsabilidad civil, la asistencia jurídica, para que los educadores sociales puedan ejercer de una forma más segura su profesión.

El Colegio Oficial os proporcionará ese espacio donde compartir experiencias, conocer y planificar el futuro de vuestra profesión.

Y termino como empecé, Señorías, diciendo que los educadores sois los facilitadores del bienestar de las personas. Sois una pieza más y clave para el desarrollo de la sociedad, una sociedad más justa, más igual y más inclusiva. Sois el mediador entre las personas y la sociedad.

Y desde el Grupo Parlamentario Socialista les queremos dar la enhorabuena a todos por la aprobación de esta ley en el día de hoy y decirles que desde mi Grupo apoyaremos con el voto afirmativo para que esto suceda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Gracias Presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, quiero daros la bienvenida a todas las educadoras y educador, si hay alguno, (la Sra. Diputada se ríe) sociales que nos acompañáis hoy en este Parlamento. A su presidenta, por supuesto, a todos vosotros por estar en el debate y aprobación, en algo tan importante y tan demandado por vuestro colectivo de la educación social de Cantabria, como es la Ley de Creación del Colegio Profesional de Educadores..., Educadoras y Educadores Sociales de Cantabria.

Como ya se ha señalado, esta ley viene propuesta por vosotras, por vosotros, educadoras y educadores sociales y tanto el Gobierno, representado por el Consejero de Presidencia y Justicia, que me consta y además doy fe que tiene una especial sensibilidad con los temas sociales, así como este Parlamento hoy nos hacemos eco.

Quiero destacar que esta iniciativa que trae la formación de vuestro Colegio Profesional, en una actividad, en una profesión que es necesario recalcar la importancia que tiene. Lo ha sido siempre, pero en el contexto social en el que nos encontramos desarrolláis una importantísima labor social, garantizando algo tan fundamental como es la calidad de los servicios que se prestan a las personas usuarias.

Desde el Grupo Regionalista consideramos que es una ley necesaria y oportuna, por el momento social y económico que vivimos y vosotros, las profesionales y los profesionales de la educación social sois muy conscientes, porque los vivís en primera persona, por la situación de pobreza y exclusión de muchas personas; por lo que la profesión que desempeñáis, junto a otras del ámbito social, adquiere mayor sentido que nunca.

Esta norma además viene a dar legitimidad a la profesión, para proteger el interés del colectivo social vulnerable y para defender y promover a los profesionales que atienden a estas personas.

Por lo tanto, sacar el máximo beneficio a esta profesión se convierte hoy en un elemento indispensable.

Tengo que decir que personalmente me ha gustado que el Colegio se denomine de Educadoras y Educadores, lo considero importante, ya que es una manera de visibilidad a las mujeres, que por cierto, somos general y mayoritariamente las que solemos ocuparnos de estos temas.

Estos pequeños detalles ayudan a cambiar mentalidades, fundamental para conseguir una sociedad más justa. También demuestra vuestra implicación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, además de hecho la asociación en la Junta directiva la formáis específicamente mujeres. Así que también es de justicia.



En este sentido no puedo por menos de hacer mención y felicitaros por el Proyecto Heroínas, muy buena iniciativa para dar mayor visibilidad a las mujeres.

Existen muchas definiciones para la educación social, pero he querido quedarme con una que considero refleja perfectamente el gran trabajo que realizáis y que es la que hizo en su informe la Asociación internacional de Educadores sociales en 2005 y que dice así: "la educación social puede definirse como la teoría de cómo las condiciones psicológicas, sociales y materiales y diferentes orientaciones de valores promueven o dificultan el desarrollo y el crecimiento, la calidad de vida y el bienestar del individuo o del grupo".

He estado repasando la historia de la educación social y el precedente se sitúa en Francia hace más de sesenta años. Cuando en el año 47 se funda la Asociación nacional de jóvenes inadaptados, para paliar los múltiples problemas provocados por la II Guerra Mundial, por la reindustrialización, dejando a niños y adolescentes en la calle, introduciéndose en la delincuencia y la inadaptación social. De ahí se emprendieron actuaciones a nivel internacional.

En 1951 fue creada la Asociación internacional de educadores de jóvenes inadaptados, conocida en España como: Asociación internacional de educadores sociales, que llegó a agrupar en 1969, a 18 asociaciones con 6.000 miembros.

Cuando leía sobre la historia de la educación social, me llamó la atención el dato de que en España el panorama social de los años 60 y 70 era devastador por el éxodo rural y por la inmigración al extranjero. Además de ser una sociedad sumergida en una continua conflictividad social y política con una escena de sectores marginales, inadaptación social, delincuencia juvenil, etc.

Y me ha llamado la atención precisamente porque salvando las distancias es muy parecido a lo que está pasando hoy.

Hay que resaltar también que fue gracias a las movilizaciones sociales y políticas y el avance de las reformas hacia la estabilidad democrática y el Estado de Bienestar en los años 80, los que influyeron en la aparición y en la configuración de la figura de la educación social.

A pesar de que ésta tiene una larga trayectoria como estamos viendo, una larga trayectoria histórica, en España no fue hasta el año 1991 cuando se estableció el título universitario de la Diplomatura de Educación Social. Siendo en 1996, la graduación de la primera promoción.

Ese mismo año apareció el primer colegio oficial de educadoras y educadores sociales en Cataluña. Creándose en el año 2007, el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadores Sociales.

Ha llovido mucho desde entonces. Pero está demostrado que la educación social está plenamente vigente, puesto que la tarea fundamental de vuestra profesión es la inserción de las personas. Quiero, como no puede ser de otra manera, poner en valor la función que desarrolláis. Una función y una actividad basada en el trabajo, en la intervención y en la prevención de los sectores de la sociedad más vulnerables. En todos los ámbitos, puesto que hablamos de personas en riesgo de exclusión; hablamos de menores, que es preocupante el aumento de la conflictividad según el último informe de la Fiscalía. Hablamos de personas en situación de dependencia; refugiados. Hablamos de mujeres que sufren violencia, que por desgracia está a la orden del día, Hablamos en definitiva de la igualdad de oportunidades, que es el mayor logro que deseamos conseguir en una sociedad que requiere de nuestra máxima atención y para eso ponemos nuestro empeño.

Vuestra labor no es fácil. Porque trabajar con las personas más vulnerables requiere una buena dosis de empatía, ilusión, ganas y mucha responsabilidad para poder dar todo de vosotros mismos con las personas que más lo necesitan. Pero estoy segura de que os compensa, tanto en el nivel profesional como en el personal.

Para finalizar, quiero en el nombre del Grupo Regionalista y en el mío propio daros las gracias por vuestro trabajo. Y animaros a que sigáis contribuyendo para una mejora de la sociedad de Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D^a Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida hoy en nombre de mi Grupo Parlamentario a este Pleno, a los miembros de la Asociación Profesional de Educadores y Educadoras de Cantabria. Gracias por acompañarnos hoy. A su Presidenta, Isabel; a Paloma y a todos los miembros de la Junta Directiva, integrantes y profesionales que nos acompañáis hoy.



El 21 de octubre del año pasado..., del mes pasado, este Parlamento admitía a trámite Proyecto de Ley de Cantabria de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria. Comenzaba así la tramitación final de lo que hoy vamos a aprobar todos los Grupos, por unanimidad. Y terminaba así un largo recorrido de tramitación de este texto; que aunque corto, tan solo cinco artículos, tiene una gran trascendencia para nuestra Comunidad.

Permítanme decirles que es un orgullo y un gran honor para mi hoy poder representar en esta Tribuna al Partido Popular como oponente en la aprobación de esta Ley.

Lo es porque en mis años al frente de la dirección del ICASS, me permitieron conocer de primera mano esta profesión. Y lo es también porque viví con la Asociación los pre-trámites, la búsqueda de ese local, para poder aspirar al acto tan importante que vamos a hacer hoy como es aprobar la creación de su Colegio.

Y es que la aprobación de este nuevo Colegio Profesional se encuadra dentro de las competencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma a través del artículo 25.5 de su Estatuto de Autonomía. Una competencia que debe de respetar lo determinado en nuestra Constitución y en nuestro marco legal básico estatal.

Nuevo Colegio Profesional que hace incidencia en el estado social que nuestra Carta Magna establece a partir de los artículos 36 y siguientes de la Carta Magna, dentro de los derechos y deberes de los ciudadanos, dentro del Título de Derechos y Deberes Fundamentales. Y dentro también de los Principios Rectores de la Política Social y Económica, determinados en el artículo 52 y el de la igualdad en el territorio nacional, incluido en el 139.

Somos la última Comunidad Autónoma en aprobar la creación del Colegio de Educadoras y Educadores Sociales, así empezaba su intervención el Consejero. La primera en hacerlo fue Cataluña en el 96 y ha sido Canarias y nuestra vecina Asturias, las últimas en aprobarlo en junio y julio del año 2014 respectivamente.

Es en el año 2006 cuando se aprueba el Consejo General de Colegios Oficiales de Educadores Sociales. Y Señorías, al contrario de lo que ustedes han hecho aquí, en esta tribuna, al exponer el que somos la última Comunidad Autónoma como algo negativo, me niego rotundamente a ver esta aprobación, aunque seamos la última, como algo negativo.

Tiene que llenarnos de orgullo que hoy y desde hace unos años exista en Cantabria una entidad, una asociación de profesionales con las ganas, con la fuerza y con el tesón que han tenido quienes desde el año 2013 ocupan la dirección de esta entidad. Porque con su trabajo, con su esfuerzo y dedicación han conseguido que hoy sea un día de fiesta y celebración no solo para la educación social en Cantabria, sino también para toda la sociedad cántabra.

Por ello, gracias. Y por ello, enhorabuena. Sin vosotros, hoy nada de esto sería posible y sin vosotros, nada de esto se hubiera conseguido, que no se le olvide a nadie.

Y esto no lo digo yo, esto lo dice la Ley que dice: que el único que tiene competencia para impulsar la creación de un colegio profesional son sus profesionales.

Hay dos cosas que legalmente nosotros sí nos tenemos que basar para poder aprobar hoy este Colegio, que es la existencia de una titulación de la profesión y el interés público que pueda suponer la creación de este Colegio.

La titulación, creo que lo han dejado claro quienes me han precedido en la palabra. Si bien en Cantabria es la UNED quien imparte esta titulación, es en 40 Universidades a nivel nacional donde se imparte la titulación de Educación Social.

Nos hubiera gustado, y lo sabe la Asociación, profundizar más en los futuros estatutos, en el código deontológico del educador social. Pero a día de hoy todavía nadie nos ha explicado a los portavoces de los Grupos Parlamentarios o por lo menos a mí, el motivo por el que el Gobierno ha hurtado al Parlamento el conocimiento de cinco anexos de los ocho que presentó la asociación para iniciar este trámite y que no forman parte del expediente que ha sido remitido al Parlamento.

Que por cierto, es este Parlamento el único que ha demostrado aquí la celeridad en la aprobación de este texto. Y han sido los Grupos Parlamentarios, los que han permitido esta celeridad. Porque llama la atención que se haya tardado más de un año en traerla al Parlamento desde que lo solicita la asociación, en octubre del año pasado.

Y llama la atención, Sr. Consejero, porque para arremeter contra el Gobierno anterior en el debate del Colegio de Informáticos; porque se tardó un año y usted en dos meses lo trajo aquí; pues aquello fue un problema.



Sin embargo ahora tardan ustedes un año, más de un año y eso no supone un problema. Claro, lo que está claro es que usted es rápido cuando el trabajo se lo hacen los demás y cuando lo hace usted, pues tarda en recopilar tan solo dos informes de dos Consejerías más de seis meses; la Consejería de Educación y la de Política Social.

Quisiéramos dejar clara la posición del Grupo Parlamentario Popular sobre la función social y el interés público de la creación de este Colegio.

Porque para votar a favor, es dotar a un colectivo de profesionales de una organización adecuada, capaz de velar por la defensa de sus intereses y de ordenar el ejercicio de la profesión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, objetivo al que hoy añadimos con la creación de este organismo profesional, se consigue un mayor rigor y un mayor control en el ejercicio de esta profesión, evitando situaciones de malas prácticas y de intrusismo.

Interés público de creación de este Colegio también, Señorías, desde el punto de vista social. El avance de nuestro estado social en los 40 años, en estos últimos 40 años requiere también una serie de necesidades de la sociedad, que deben de ser atendidas por profesionales en los diferentes ámbitos. Necesidades de las personas, atención a las personas y atención de calidad y atención profesional.

Porque precisamente cuando estamos hablando de la creación de este Colegio, nos referimos a la necesidad de la estabilidad social, emocional y de integración de las personas; sea en su etapa de infancia, de adolescencia, adulta o personas mayores que se encuentran en residencias, o que sin encontrarse en residencias acuden por ejemplo -ha puesto el ejemplo el Sr. Consejero- a centros cívicos.

Fíjense, Señorías, hay una frase pequeña, pero llena de sentido del por qué de un profesor, de un profesional educador social, en las diferentes áreas; ya sea mayores, de dependencia, de infancia, o personas en vulnerabilidad social, o también personas con discapacidad, hoy, esa frase puede ser, y creo que ésa es su gran filosofía: "dar vida a los años y no años a la vida".

Y ese interés, lo determina también nuestro propio sistema público de servicios sociales, el que entre todos hemos construido. Lo justifica en el sentido de entender esta profesión, esta titulación como una de las habilitantes para que la concesión, por ejemplo, de la acreditación de los centros de servicios sociales para la atención de personas en situación de dependencia. Y lo avala también los diferentes conciertos y convenios que durante años, los gobiernos diferentes y de diferente signo, han venido firmando y acordando con entidades sociales prestadoras de servicios, a las personas. Lo demuestra así por ejemplo la Fundación CUIN, Amigó, Nuevo Futuro, Club de los Ángeles, O'Belen, Diagrama, en el ámbito de la infancia y la adolescencia.

También lo avaló nuestra ley regional de Protección a la Infancia y Adolescencia. Y lo ha hecho bien poquito el estado, a través de la ley nacional del año 2015, de Modificación del Sistema de Protección, con un impulso clarísimo a la desinstitucionalización de los menores y su permanencia en la familia o entornos familiares, lo que obliga cada día más a tener profesionales acreditados en el trabajo con los menores, pero también con sus familias.

Y también en el ámbito de la vulnerabilidad, con la profesionalización que han ido adquiriendo determinadas entidades, como Cáritas, Cruz Roja, Padre Menni, CAVAS, ACCAS, Obra San Martín, AMAT, ACAT, Cantabria Acoge y todas las entidades pertenecientes al CERMI.

Y por último, Señorías, disponer de un sistema corporativo de ordenación de la profesión de Educadores y Educadoras Sociales.

Nosotros, hoy, el Poder Legislativo, cumplimos con nuestra obligación. A partir de hoy ponemos en marcha, ponemos en vuestras manos, en manos de los profesionales, una herramienta fundamental. Una herramienta que dará garantía a los ciudadanos, seguridad para los profesionales, fomento y promoción de nuestro estado social y de bienestar y desarrollo económico para nuestra Comunidad.

Termino como empecé, agradeciendo a la Asociación Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Cantabria, hoy aquí su presencia; la felicitación del Grupo Parlamentario Popular, por lo que hoy conseguimos como sociedad. Sabéis que nos tenéis a vuestra disposición para lo que necesitéis. A seguir trabajando. Y también felicitando al resto de Grupos, por la unanimidad que todos conseguimos hoy.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Urrutia.

Señorías, sometemos el conjunto del texto a una sola votación, según dispone el artículo 139.3 del Reglamento.

¿Votos a favor?



Está claro que no pido votos en contra ni abstenciones, porque hay unanimidad de 34 Diputados que votan a favor de esta Ley.

Se propone facultar a los Servicios de la Cámara para efectuar las oportunas correcciones terminológicas y ordenar el texto.

Señoras y señores, en especial señoras, lo siento, es por el número, enhorabuena, éxito y acierto. Gracias por su presencia.